

Guayaquil, 10 de marzo del 2014.

28837

Señor:

ANDRES MARCEL VILLAMAR CARDENAS

Ciudad.

44499-194

De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía **CENIA CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de **PRESIDENTE**, por el periodo estatuario de CINCO AÑOS.

Como **PRESIDENTE** de la compañía podrá subrogar al Gerente General si este faltare, se ausentare o falleciere con los mismos deberes y atribuciones del reemplazado, que para el efecto le otorga la Ley y Estatutos Sociales.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada el 26 de julio de 1994 por el Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 10 de octubre de 1994.-

Felicitándolo por tan merecida elección me suscribo.

FRANKLIN WILFRIDO VILLAMAR BAJAÑA

C.I. 0904846276

GERENTE GENERAL

RAZON DE ACEPTACIÓN: En la presente fecha **ACEPTO** el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CENIA CIA. LTDA.**

Guayaquil, 10 de marzo del 2014

Atentamente,

ANDRES MARCEL VILLAMAR CARDENAS

C.I. 0920430683

PRESIDENTE

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 10.456
FECHA DE REPERTORIO: 15/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1. Con fecha veinte de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CENIA CIA. LTDA.**, a favor de **ANDRÉS MARCEL VILLAMAR CARDENAS**, de fojas **11.099 a 11.101**, Registro de Nombramientos número **3.552**.

ORDEN: 10456



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de marzo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 779613

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE CASA DE MONEDA AYACUCHO

[Faint handwritten text]

RECIBIDO

Hora 10:05
Firma [Signature]